



ENTRE RÍOS

LEY 10300 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL**

Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.
Adhiere a resolución 62/139 ONU.
Sancción: 06/05/2014; Boletín Oficial: 02/06/2014

La Legislatura de la Provincia de Entre Ríos,
sanciona con fuerza de
LEY:

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincia de Entre Ríos a la Resolución N° 62/139 de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada el 18 de diciembre de 2007, que declara a la fecha 2 de abril, como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realizará cada año, durante el mes de abril, acciones de difusión, concientización y orientación sobre el Trastorno Espectro Autista (TEA).

Art. 3.- Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Art. 4°.- Comuníquese, etcétera.

Ester González; Mauro G. Urribarri; José A. Allende; Nicolás Pierini

